



Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00048-2025-OEFA/PCD

Lima, 10 de junio de 2025

VISTOS: La Carta s/n del 06 de junio de 2025, presentada por el señor Ericson Benigno Huamán Cruz; el Memorando N° 00235-2025-OEFA/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 071-2019-OEFA/PCD, publicada en el diario oficial El Peruano el 5 de setiembre de 2019, se designa, con efectividad a partir del 5 de setiembre de 2019, al señor Ericson Benigno Huamán Cruz (en adelante, **el señor Huamán**) en el puesto de confianza de Ejecutivo de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, con código de puesto CA0601324, y dispone su ingreso al régimen laboral de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, a través de la Carta s/n del 06 de junio de 2025, el señor Huamán presentó su renuncia ante el Presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA al puesto de confianza de Ejecutivo de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios;

Que, el artículo 15° y los literales f) y t) del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM, establecen que la Presidencia del Consejo Directivo constituye la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, conduce el funcionamiento institucional y representa a la entidad ante las entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras; teniendo entre sus funciones, las de designar, remover y aceptar la renuncia de los servidores que ejerzan cargos de confianza; y, emitir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, en ese sentido, resulta necesario que la Presidencia del Consejo Directivo emita el acto resolutivo que formalice la aceptación de la renuncia presentada por el señor Huamán al puesto de confianza de Ejecutivo de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, con efectividad al término del 10 de junio de 2025;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y, de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con las atribuciones conferidas por los literales f) y t) del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Ericson Benigno Huamán Cruz al puesto de confianza de Ejecutivo/a de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, con efectividad al término del 10 de junio de 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad y el logro de las metas alcanzadas.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en la sede digital del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.gob.pe/oeфа) en el plazo máximo de un (1) día hábil, contado desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.

[JNARCISO]

JUAN EDGARDO NARCISO CHÁVEZ

Presidente del Consejo Directivo

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 09986103"



09986103